

# PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE DURANGO



**SEGUNDO SEMESTRE  
LAS LEYES DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES  
SON OBLIGATORIAS POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE  
EN ESTE PERIODICO**

**FRANQUEO PAGADO PUBLICACION PERIODICA PERMISO NUM.=001-1082  
CARACTERISTICAS: 113182816 AUTORIZADO POR SEPOMEX**

**DIRECTOR RESPONSABLE EL C. SECRETARIO GRAL. DEL GOBIERNO DEL EDO.**

## S U M A R I O

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISO DE DESLINDE.-	DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA CUCHILLA FRACC I", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DURANGO.-.....	PAG. 2
AVISO DE DESLINDE.-	DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA CUCHILLA FRACC. II ", UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DURANGO.-.....	PAG. 3
AVISO DE DESLINDE.-	DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO "LA CUCHILLA FRACCION III" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, DURANGO.-.....	PAG. 4
S O L I C I T U D.-	QUE ELEVAN ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EL EJIDO COLECTIVO FORESTAL LA MANGA Y ANEXOS DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO, PARA QUE SE LES AUTORICE UNA RUTA, QUE COMPRENDE VARIOS Poblados DE ESE MUNICIPIO	PAG. 5
S O L I C I T U D.-	QUE ELEVAN ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LA UNION DE TRABAJADORES DEL AUTOTRANSPORTE "GRAL. LAZARO CARDENAS", C.R.O.C., DE NOMBRE DE DIOS, DURANGO, PARA QUE SE LES AUTORIZEN SEIS CONCESIONES PARA ECOTAXI.-.....	PAG. 6
BENEMERITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO		
EX A M E N.-	PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACION PRIMARIA DE LA C. MARISA ORTIZ ROSALES.-.....	PAG. 7

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO  
ESTADO DE DURANGO LA CUCHILLA FRACC I, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL  
AGRARIA, ESTADO DE DURANGO.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, EXPEDIENTE NUMERO \_\_\_\_\_, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0976-B DE FECHA 24-09-2001 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CUCHILLA FRACC., CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 7-00-00 HA., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE:	<u>POBLADO DE SANTIAGUILLO</u>
AL SUR:	<u>JESUS CAZARES</u>
AL ESTE:	<u>CELSO PARRA</u>
AL OESTE:	<u>LAGUNA DE SANTIAGUILLO</u>

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL LA VOZ DE DGO., ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODICO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EN EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL Km. 5.5 CARR. DURANGO-TORREON DE LA CIUDAD DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

*Ing. Manuel Alvarez Montiel*  
DURANGO DURANGO A 24-septiembre-2001 EL CARGO NOMBRE PERITO  
CIUDAD ESTADO FECHA DEL AVISO

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO  
SECRETA  
RIA LA CUCHILLA FRACC. II , UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL  
LA  
AGRARIA , ESTADO DE DURANGO.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS  
MEXICANOS - SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE  
LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA  
SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO \_\_\_\_\_ DE  
FECHA \_\_\_\_\_, EXPEDIENTE NUMERO \_\_\_\_\_, AUTORIZO A LA  
REPRESENTACION AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA  
CUAL CON OFICIO NUMERO 0976-B DE FECHA 24-09-2001 ME HA  
AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS  
ARTICULOS 160 DE LA AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY  
AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA  
AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL  
DENOMINADO LA CUCHILLA FRACC. II, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE  
6-50-00 HA., UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, ESTADO DE  
DURANGO , EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: POBLADO DE SANTIAGUILLO  
AL SUR: EJIDO ONCE DE MARZO  
AL ESTE: EJIDO ONCE DE MARZO  
AL OESTE: TERRENO NACIONAL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE  
LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE  
ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA  
VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION; EN EL PERIODICO OFICIAL DEL  
GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO , EN EL PERIODICO DE INFORMACION  
LOCAL LA VOZ DE DURANGO COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS  
AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE  
SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS  
DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODICO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR  
DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA  
FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO  
CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE  
SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EN  
EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION  
AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL Km. 5.5 CARR. DURANGO-TORREON  
DE LA Ciudad de Durango , ESTADO DE DURANGO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO  
SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO  
CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

*Ing. Manuel Alvarez Montiel*  
DURANGO DURANGO 24-septiembre-2001  
CIUDAD ESTADO A FECHA DEL AVISO EL  
CARGO *NOMBRE PERITO*

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTA PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO TARIA LA CUCHILLA FRACC. III, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL LA AGRARIA, ESTADO DE DURANGO.

AL MARGEN UN SELLO DEL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_, EXPEDIENTE NUMERO \_\_\_\_\_, AUTORIZO A LA REPRESENTACION AGRARIA, PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 0978-B DE FECHA 24-09-2001 ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA AGRARIA, 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTAMENTE PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CUCHILLA FRACC. III, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 6-00-00 HA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE NUEVO IDEAL, ESTADO DE DURANGO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE:	<u>LAGUNA DE SANTIAGUILLO</u>
AL SUR:	<u>EJIDO ONCE DE MARZO</u>
AL ESTE:	<u>EJIDO ONCE DE MARZO</u>
AL OESTE:	<u>TERRENO NACIONAL</u>

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA LEY AGRARIA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL LA VOZ DE DURANGO, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PERIODO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EN EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA REPRESENTACION AGRARIA CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL Km. 5.5 CARR. DURANGO-TORREON DE LA CIUDAD DE DURANGO, ESTADO DE DURANGO.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS.

ATENTAMENTE

DURANGO DURANGO 24-sept.-2001

CIUDAD ESTADO A FECHA DEL AVISO

ING. MANUEL ALVAREZ MONTIEL  
EL CARGO NOMBRE PERITO

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, EL EJIDO COLECTIVO FORESTAL LA MANGA Y ANEXOS DEL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DGO., PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

“...POR MEDIO DE LA PRESENTE ME DIRIJO A USTED PARA HACER DE SU CONOCIMIENTO LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE QUE TIENE EL EJIDO LA MANGA Y ANEXOS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN DIMAS, DURANGO, AL CUAL DIGNAMENTE REPRSENTO. LA DEMANDA DEL SERVICIO ES BASTANTE, POR LO QUE EN EL ULTIMO PERIODO DE NUESTRA ANUALIDAD FORESTAL 2000-2001 DESIGNAMOS LA MAYOR PARTE DE UTILIDAD PARA LA ADQUISICION DE UN AUTOBUS MARCA MERCEDES BENZ TIPO 0-1218/52 PASAJE, MODELO 2001 EL CUAL NO HEMOS PODIDO UTILIZAR YA QUE NO SE CUENTA CON EL PERMISO CORRESPONDIENTE, DE AHÍ QUE REQUERIMOS DE APOYO PARA LA OBTENCION DEL MISMO. LA RUTA PREESTABLECIDA A CUBRIR ES LA SIGUIENTE, TENIENDO COMO SALIDA LAS 8:30 AM. ‘HUACHIMETAS DE ARRIBA, HUACHIMETAS DE ABAJO, CALICHES, SAN FRANCISCO DE LOS LOBOS, PARAJES, LA MANGA, LAS CEBOLLAS, LAS TRUCHAS, SAN ANTONIO DE LAS TRUCHAS, CUEVECILLAS, SAN MIGUELITO, FRAILECITOS, CHVARRIA DE ARRIBA, CHAVARRIA DE ABAJO, LA QUINTA, DURANGO...”

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

ANTE EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LIC. ANGEL SERGIO GUERRERO MIER, LA UNION DE TRABAJADORES DEL AUTOTRANSPORTE "GRAL. LAZARO CARDENAS", C.R.O.C. DE NOMBRE DE DIOS, DGO., PRESENTO SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TERMINOS:

"...LA UNION DE TRABAJADORES DEL AUTOTRANSPORTE "GRAL. LAZARO CARDENAS", C.R.O.C. DE LA REGION DE NOMBRE DE DIOS, DGO., VIENE PRESTANDO SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS (TAXI) EN ESTE MUNICIPIO DESDE HACE APROXIMADAMENTE VEINTISIETE AÑOS, TIEMPO QUE LE FUERON OTORGADAS DOS CONCESIONES EN NUMEROAS OCASIONES HEMOS SOLICITADO EL OTORGAMIENTO DE NUEVAS CONCESIONES, PERO HASTA LA FECHA NO HEMOS TENIDO RESPUESTA, EL MUNICIPIO HA CRECIDO EN NUMERO DE POBLACION POR LO QUE EL REGUERIMIENTO DE SERVICIO TAMBIEN HA AUMENTADO CONSIDERANDO UNA NECESIDAD AMPLIAR EL SERVICIO PUBLICO DE PASAJEROS PARA UNA MEJOR ATENCION A ~~LOS~~ POBLADORES, POR LO ANTERIOR ES QUE SOLICITAMOS RESPETUOSAMENTE SE NOS AUTORICEN SEIS CONCESIONES MAS PARA EL MENCIONADO SERVICIO LAS CUALES SERAN ASIGNADAS A LOS SIGUIENTES COMPAÑEROS: MARIO ALBERTO ESPINOZA MARIN, JACOBO LUNA SOTO, JOSE GERARDO AGUIRRE CHICO, ISIDRO LUNA AVILA, GABRIEL ESPINOZA MARIN, MARIO DIAZ DIAZ....."

LO QUE SE PUBLICA EN ESTE PERIODICO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 44 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPORTES, CON EL OBJETO DE PERMITIR A TERCEROS QUE CONSIDEREN SE LESIONARIAN SUS INTERESES INTERVENGAN EN DEFENSA DE LOS MISMOS.

VICTORIA DE DURANGO, DGO., 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

NÚMERO **L27-067**

En la BENEMÉRITA Y CENTENARIA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE DURANGO, CLAVE 10ENP0003D, ubicada en Calzada Escuela Normal s/n, a las 12:00 Hrs. del dia 23 de junio de 1998, se reunieron los C.C. Profesores:

Presidente: **ELISA MAGALLANES PEREZ**  
Secretario: **SUSANA HERNANDEZ BERNAL**  
Vocal: **NORMA YOLANDA RIBELA IBARRA**

Integrantes del Jurado designado por la Dirección del Plantel para aplicar el examen recepcional al (a) C.

**MARINA ORTIZ ROSALIN**

Número de Matrícula: **P10-0048** quien se examinó con base en el documento recepcional denominado: **"LA MOTIVACION EN EL LOGRO DE LA ATENCION E INTERES DE LOS ALUMNOS DE QUINTO AÑO DE EDUCACION PRIMARIA"**

Para obtener el Título de:

**Licenciado(a) en Educación Primaria**

En virtud de haber terminado sus Estudios Profesionales en la propia institución y haber cumplido con el Servicio Social Educativo reglamentario, lo que se comprueba con la constancia correspondiente.

Se procedió a efectuar el Examen de acuerdo con las normas dispuestas por la Dirección General de Educación Normal y el resultado fue:

**APROBADA POR UNANIMIDAD**

*A continuación se toma la protesta de ley en los términos siguientes:*

8. Protesta Usted ejercer la carrera de:

## Licenciado (a) en Educación Primaria

con entusiasmo y honradez, velar siempre por el prestigio y buen nombre de esta escuela que le otorga su Título y continuar esforzándose por mejorar su preparación en todos los órdenes para garantizar los intereses de la juventud y de la Patria?

Si protesto

## *St. Protesto*

si así lo hiciere Usted, que sus alumnos, sus compañeros y la Nación se lo premien y si no, se lo demanden.

Se levanta la presente firmando de conformidad los que intervinieron en el acto.

Yours truly

*Firma del Sustentante*

## Integrantes del Jurado

Presidente

✓

~~ESTOZA, ELISA MAGALLANES PERALTA~~

## Secretario

*Wool*

PROPIA: SUSANA FERNANDEZ BERNAL

PROFRA. NORINA YOLANDA MIERLA IBARRA

## *La Directora*

## La Subdirectora Secretaria

Presidenta: Rosalba Garza Barba

Prolva. María de Lourdes Pescador Salas

